



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE OPERARIOS/AS DE JARDINERÍA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, EN VIRTUD DEL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía, de 6 de Junio de 2023, y nº 3321 de registro, se aprueba la ampliación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Operarios/as de Jardinería, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 4852, de 31 de Agosto de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Operarios/as de Jardinería, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 195, de 11 de Octubre de 2022, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 1015, de 4 de marzo de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Por Decreto de Alcaldía número 2252, de 28 de Abril de 2023, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo para cubrir seis plazas de Operarios/as de Jardinería, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CSV: 07E7001D701D00U9B5W8T107Q3

07001D71BD00M1J0X9X6D4Q7



CVE: 07E7001D701D00U9B5W8T107Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00021 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 06/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2023 11:01:13	

CVE: 07E7001D71BD00M1J0X9X6D4Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00021 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2023 13:24:28 <small>¡fíjese en el tablon de anuncios</small>	



Por error, en el referido listado definitivo de admitidos y excluidos, no aparece una aspirante, que presentó su solicitud en tiempo y forma.

Visto lo expuesto, por medio del presente

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **ampliación del listado definitivo** en el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Operarios/as de Jardinería, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Aspirantes admitidos

2507***** GONZÁLEZ RUEDA PEDRO

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos

Tal y como se acordó por Decreto de Alcaldía número 2252, de 28 de abril de 2023, la fecha del primer ejercicio de la Fase de Oposición, **Ejercicio Teórico**, para el próximo día **29 de Junio de 2023 a las 10:00 horas**, en el Edificio de Promoción sito en C/ La Graciosa sn, Bda. El Peñón.


En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde en Funciones Fdo.: Joaquín Villanova Rueda
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde en Funciones
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001D701D00U9B5W8T107Q3

07001D71BD00M1J0X9X6D4Q7

CVE: 07E7001D701D00U9B5W8T107Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 06/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2023 11:01:13	EXPEDIENTE:: 2022PS-00021 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E7001D71BD00M1J0X9X6D4Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2023 13:24:28	EXPEDIENTE:: 2022PS-00021 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	<i>fíjese en el tablón de anuncios</i> 	

